



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
07/02/2023

Asunto: Acuerdo constitución bolsa de trabajo de Técnico de redes y sistemas informáticos.

1. Vista la Resolución de Alcaldía núm. 231 de 29 de enero de 2022, por la que se aprueban las bases de la convocatoria pública específica para la cobertura de una plaza de técnico en sistemas y redes informáticas de la escala de administración especial, subescala técnica.

2. Teniendo en cuenta la propuesta de fecha 16 de enero de 2023 del Tribunal Calificador que ha evaluado el procedimiento selectivo.

3. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento Municipal regulador de la Gestión de Bolsas de Trabajo aprobado en Pleno de 25 de febrero de 2019 (publicado en el BOP de la Provincia de Albacete núm. 53 de 10 de mayo de 2019).

En virtud de los antecedentes expuestos, y haciendo uso de las competencias que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

1. Acordar la constitución de la bolsa de trabajo en la categoría de Técnico de sistemas y redes informáticas, con el siguiente aspirante:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
***6124**	LEON MANZANO, GONZALO	56,87

2. Dar traslado de la presente Resolución a la Sección de RRHH y Personal y disponer su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín para general conocimiento.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
ANTONIO SEGURA MARTÍNEZ
07/02/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
07/02/2023

